



DECRETO EXENTO N°: 10.1361

PARRAL, 08 Oct 2015

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Afecto N° 2409 de 19.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 8366, de fecha 19.08.2015, que aprueba la Comisión de Servicios al funcionario Patricio Vergara Lara.
- 4.- La Factura de inscripción por participación a Seminario "Incremento Previsional Solución a la Seguridad Social de los Trabajadores Municipales", por un monto total de \$120.000.- presentada para Reembolso de Gastos por el funcionario Patricio Vergara Lara con fecha 05.10.2015.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

**DECRETO:**

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 120.000.- (Ciento Veinte mil pesos) para solventar gastos de bencina, por asistencia a Seminario denominado "Incremento Previsional Solución a la Seguridad Social de los Trabajadores Municipales" al Funcionario Patricio Vergara Lara.

Quien Participó en el Seminario denominado "Incremento Previsional Solución a la Seguridad Social de los Trabajadores Municipales", realizado en La Serena, los días 19 al 21 de Agosto de 2015.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem **215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación"**, del presupuesto Municipal del año 2015.

3.- Se adjunta factura de inscripción del seminario, presentada por el Funcionario antes individualizado.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.  
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

**DISTRIBUCION:** Archivo, Interesado, Personal (02), Finanzas (02).